



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 657 -2018-MPM/A

Moyobamba, 14 SEP. 2018

## VISTO:

El Informe Técnico N° 006-2018-MPM/GDT/SGEPyOP/PFP/EP, de fecha 02 de agosto de 2018; La Nota Informativa N° 1065-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 03 de agosto de 2018; La Nota Informativa N° 1576-2018-MPM-GDT, de fecha 14 de agosto de 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Informe Técnico N° 006-2018-MPM/GDT/SGEPyOP/PFP/EP, de fecha 02 de agosto de 2018; el Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas, valida la Opinión Técnica Favorable al Expediente Técnico, del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO TONCHIMA CRUCE ENTRE LOS DISTRITOS DE SORITOR - YORONGOS, EN EL DISTRITO DE SORITOR PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN"**, con Código Único N° 2380137; del cual **Concluye y Recomienda** lo siguiente: i) El Valor referencial según el expediente técnico del proyecto, corresponde a **S/ 12,989.424.99 soles.** ii) Se recomienda que antes de la ejecución del proyecto los ingenieros responsables de obra (Residente y Supervisor), eleven su respectivo Informe de Compatibilidad para evitar imprevistos durante la ejecución del proyecto.

Que, con Nota Informativa N° 1065-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 03 de agosto de 2018; y la Nota Informativa N° 1576-2018-MPM-GDT, de fecha 14 de agosto de 2018; el Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas, y el Gerente de Desarrollo Territorial; respectivamente, solicitan al Gerente Municipal la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO TONCHIMA CRUCE ENTRE LOS DISTRITOS DE SORITOR - YORONGOS, EN EL DISTRITO DE SORITOR PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN"**, con Código Único N° 2380137; por el monto de **S/ 12,989.424.99 soles;** con un plazo de ejecución de 300 días calendario, la cual será ejecutada bajo la modalidad de Administración Indirecta - Contrata;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 657 -2018-MPM/A

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Territorial.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO TONCHIMA CRUCE ENTRE LOS DISTRITOS DE SORITOR - YORONGOS, EN EL DISTRITO DE SORITOR PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN", con Código Único N° 2380137; con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, la cual será ejecutada bajo la modalidad de **Administración Indirecta - Contrata**; por el monto de **S/ 12,989.424.99 soles (Doce Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 99/100 soles)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, y demás áreas administrativas competentes, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a Secretaría General, a través del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

*Oswaldo Jiménez Salas*  
ALCALDE